

# 03

## LOS NIÑOS QUE TRABAJAN EN MÉXICO ¿Y SU DERECHO A JUGAR?

### CHILDREN WHO WORK IN MEXICO AND THEIR RIGHT TO PLAY?

Aída Edna Amezcua Gutiérrez<sup>1</sup>

E-mail: [aidaag0428@gmail.com](mailto:aidaag0428@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4784-2486>

Rosa Elena Durán González<sup>2</sup>

E-mail: [rdurango@uaeh.edu.mx](mailto:rdurango@uaeh.edu.mx)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8121-5019>

Alejandro Moreno Lozano<sup>1</sup>

E-mail: [aml\\_iespoh@hotmail.com](mailto:aml_iespoh@hotmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0419-0182>

<sup>1</sup> Instituto de Estudios Superior de Progreso de Obregón. Hidalgo. México.

<sup>2</sup> Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cejas Beltrán, M. C., & Castro Monné, M. (2020). Los recursos cohesionadores, una herramienta eficaz en el discurso escrito en la formación de profesores universitarios. *Revista Conrado*, 16(75), 21-31.

#### RESUMEN

El juego es de gran importancia en la constitución psíquica y cognitiva de los infantes y en contextos de pobreza, el trabajo infantil está relacionado con violentar sus derechos, es decir, son transgredidos a pesar que lo instruyen tratados, convenios y declaraciones internacionales, así como diversas constituciones y leyes que los protegen. Es por lo anterior que el estudio analiza el trabajo infantil y juego en los niños de la ciudad de Pachuca Hidalgo, México, desde la dimensión familiar, cultural, económica y legal. La metodología cualitativa contempló entrevistas a las familias de los niños quienes permitieron recuperar testimonios de los infantes sobre sus condiciones en el trabajo infantil, Por la complejidad del tema, el estudio consideró las dimensiones social, cultural, económica y legal para un acercamiento al problema. Entre los hallazgos principales, encontramos que la familia requiere de los ingresos de los infantes para subsistir en una cultura permisiva ante el trabajo infantil, amenazando con ello los derechos a la educación y al juego. Esta omisión tiene consecuencias personales en los menores de edad un futuro que reproduce la pobreza ante la indiferencia de los empleadores, sociedad y el estado.

#### Palabras clave:

Pobreza, trabajo infantil, juego, derechos, educación.

#### ABSTRACT

Play is of great importance in the mental and cognitive constitution of infants and in contexts of poverty, child labor is related to violating their rights, that is, they are violated despite the instruction of international treaties, conventions and declarations, as well as various constitutions and laws that protect them. It is for the above that the study analyzes child labor and play in children in the city of Pachuca Hidalgo, Mexico, from the family, cultural, economic and legal dimensions. The qualitative methodology included interviews with the families of the children who allowed the testimonies of the infants to be recovered about their conditions in child labor. Due to the complexity of the topic, the study considered the social, cultural, economic and legal dimensions for an approach to the problem. Among the main findings, we find that the family requires the income of infants to subsist in a permissive culture regarding child labor, thereby threatening the rights to education and play. This omission has personal consequences for minors, a future that reproduces poverty before the indifference of employers, society and the state.

#### Keywords:

Poverty, child labor, gambling, rights, education.

## INTRODUCCIÓN

Al tratar el tema de los niños que trabajan es inevitable reconocer dos dicotomías en contextos de pobreza: el trabajo infantil y el juego. El trabajo infantil agota el tiempo, la energía y sueños de los infantes que trabajan. Toda la energía que caracteriza a los infantes; así como su tiempo es canalizada para en fuerza de trabajo en los campos de cultivo, fábricas, minas, construcción, parques, restaurantes; o frecuentemente ayudando a adultos en diversos oficios como pueden ser electricistas, carpinteros, peleteros, plomeros, etcétera.

En algunos empleos, el peligro de realizar estas actividades no propias para ellos incrementa la posibilidad de un accidente en el cual ponen en riesgo la vida. Para ejemplificar lo anterior, es posible mencionar a niños que colocan vidrios, con materiales que son pesados y punzocortantes, y que el empleador o encargado regularmente no le proporciona el equipo necesario para protegerse, además, la colocación en ocasiones demanda que se realice en alturas muy elevadas. De aquí la importancia de la presente investigación, es inaplazable identificar a estos pequeños que forman parte de la economía informal del país, que por lo mismo no se contemplan dentro las cifras de la producción nacional y que no se contabilizan como generadores de riqueza, aunque paradójicamente a la vez, formen parte de la pobreza de México y estén alejados de sus derechos a la educación y a jugar entre otros.

Surgen interrogantes ante este problema que es complejo por las dimensiones que lo cruzan y las instituciones que lo omiten. ¿En dónde trabajan los niños? ¿Cuándo y a qué juegan los niños que trabajan? ¿Cuáles son las condiciones de las familias? ¿Cómo abatir el trabajo infantil? Por lo anterior el estudio analiza la dimensión legal con el análisis de leyes y tratados sobre la prohibición del trabajo infantil, la dimensión social que analiza la familia y sociedad ante el trabajo infantil y la dimensión cultural que analiza las prácticas y constructos familiares ante el trabajo infantil en diferentes contextos como son el campo de temporal, los mercados, el circo, comercios y restaurantes que son los lugares donde los niños trabajan.

El juego es una de las actividades primarias y es ampliamente creativa porque desarrolla la imaginación y produce a nivel psíquico, mundos y situaciones novedosas asentadas en una plataforma con realidades conocidas hasta entonces por los niños. “El juego constituye por los demás una de las actividades educativas esenciales y merece entrar por derecho propio en el marco de la institución escolar” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1980). El juego existe como actividad prioritaria reconocida por sus

beneficios, pues no solo sirve a los niños para conocerse a sí mismos, sino también al mundo que les rodea. Bajo esta perspectiva, el juego es parte de la existencia misma.

En el marco internacional, el derecho de los niños a jugar está definido por la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 35 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006); además del juego propio de su edad, considera importante el descanso y esparcimiento en el que el niño tiene posibilidad de participar en la cultura y las artes de manera libre.

En el ámbito nacional mexicano, el artículo 4º de la constitución política establece que se velará por el “interés superior de la niñez” y se impone la obligación de observar este principio en las políticas públicas destinadas a cuidar de la niñez: esto incluye una vida saludable, con buena alimentación, cuidado de la salud, acceso a la educación y el tiempo de recreación o sano esparcimiento es necesario para su desarrollo integral, en esto, corresponde al Estado mantener vigilancia para garantizar sus derechos.

Los niños del estado de Hidalgo también son reconocidos en la constitución política del Estado, específicamente en el artículo 5º, en que se disponen como en cascada, las garantías de dignidad y cumplimiento de sus derechos. Los padres de familia o tutores, son los responsables de garantizar estos derechos. Las políticas públicas contemplan apoyos y recursos para la protección de los menores que se encuentran en riesgo de ser violentados sus derechos.

Cabe mencionar que el juego es considerado como la forma más adecuada en donde sucede el aprendizaje y ocupa un lugar privilegiado en la historia de la educación infantil como un medio para facilitar la enseñanza. Bruner (1986), sostiene que el juego, en general, es una actividad para uno mismo y no para los otros, es un medio excelente para explorar, a través del cual se proporciona un gran placer, se disfruta, se goza y enriquece. Es en el ámbito cultural donde se descubrió que los sujetos que participaron en la investigación a través de la técnica de entrevistas a profundidad, como encuentros reiterados, no lograban ver antes de los quince años que su actividad fuese un trabajo y menos una trasgresión legal con repercusiones en su desarrollo. Por el contrario, hay una explicación que parece apoyar su contribución a la disciplina sobre su conducta al tener mayor tolerancia a la fatiga y sistematicidad en las actividades productivas actuales.

A decir de Durkheim, la educación, desde una perspectiva sociológica, es la acción que ejercen los que tienen mayor experiencia sobre los que no están todavía maduros para la vida social y “tiene por objeto suscitar y

desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que exige de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que está particularmente destinado”.

De este autor se rescata la teoría que postula mirar la realidad específica estudiada que el medio especial al que están destinadas las personas menores de quince años, es el desempeño en ese momento específico de un trabajo no remunerado y como colofón la falta de seguridad social que se deriva de la formalidad correspondiente.

Las resistencias propias de la naturaleza humana encuentran su máxima expresión ante una amplia visión contextual y la edad correspondiente para hacer valer la conducta y la palabra. En contraposición se entiende que en un menor de edad, es nula la resistencia a cumplir los mandatos y deseos de la familia y del medio en que se nace, aún más si las medidas del buen encauzamiento esconden por medio de elogios el correcto desempeño en actividades productivas en que los niños participan.

La socialización entre iguales también favorece la conducta natural de ver a niños desempeñando quehaceres con mayor o menor grado de eficiencia y el pago simbólico por realizarlos que se expresa en aprobaciones, reconocimientos verbales y gestuales, lo que genera en los niños la búsqueda de aprobación como medio para lo que se denomina como el bien pertenecer al grupo. A mayor compromiso con el trabajo, mayormente se afecta la aceptación positiva en el grupo; de ahí que se descubra que los sujetos de estudio se vean motivados a realizar cada vez más trabajo, si produce suficiente alimento para el desayuno, comida y cena.

Las necesidades primordiales y la aprobación aparecen como los motores principales para que el infante opte por sacrificar su tiempo de juego por el trabajo. En este sentido, se descubrió que el trabajo que se desempeña toma el lugar simbólico de juego al principio, sin que se conceptualice más tarde como tal. La diferencia fundamental del trabajo con el juego es que exige un grado de precisión manual sin cambios y esquemas de pensamiento básicos y repetitivos.

Los esquemas como modelos de acción que permiten realizar acciones específicas con mayor o menor eficacia hasta que se instalen de manera automatizada en el córtex cerebral, es la parte más nueva (evolutivamente) y la más grande del cerebro. Aquí es donde ocurre la percepción, la imaginación, el pensamiento, el juicio y la decisión; es la región más grande del cerebro de los mamíferos y como parte de sus funciones está el desempeñar un papel clave en la memoria, la atención, la percepción, la cognición, el pensamiento, el lenguaje y la conciencia, a

la vez que inhiben el desarrollo de otras de mayor calado para ser usado en distintas tareas con mayor grado de complejidad dentro del mundo social.

La herencia es fundamental para dar o negar importancia a la educación, para clarificar o incluso determinar qué es importante en el presente de cada sujeto. Este tipo de socialización es el medio más apropiado para sofocar la creatividad y la independencia del intelecto.

La dimensión económica explica la definición puntual de pobreza como la privación de bienes materiales. Se puede medir a través del ingreso o el consumo del individuo o la familia; otra clase de pobreza es la pobreza extrema o pobreza absoluta, que se define como la falta de ingreso necesario para satisfacer las necesidades de alimentación básicas, expresadas en términos de requerimientos calóricos mínimos. La pobreza general o relativa es la falta de ingreso necesario para satisfacer tanto las necesidades alimentarias básicas como las necesidades no básicas, tales como vestido, energía y vivienda, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Organización de las Naciones Unidas, 2000).

Para 2018, conforme al mismo organismo, son aproximadamente 1.300 millones de personas que viven en pobreza multidimensional, y la mitad son menores de 18 años, según el Índice Multidimensional de Pobreza (IPM) de 2018 publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Iniciativa de Oxford sobre Pobreza y Desarrollo Humano (OPHI, por sus siglas en inglés). Lo que requieren los seres humanos para satisfacer sus necesidades básicas varía entre las sociedades, pero la pobreza es un fenómeno complejo y multidimensional que está siempre presente en uno o varios sectores de la población. Aquí se realiza una apuesta conceptual que tiene que ver con que la pobreza económica es consecuencia de la pobreza intelectual, que traducido a términos económicos es la descapitalización cultural.

Dentro del campo sociológico, el concepto que mejor permite acercarse al fenómeno de las formas marginales de reproducción económica son las estrategias de sobrevivencia, término acuñado por Duque & Pastrana (1973), quien da cuenta de las formas en las que las familias de los sectores populares logran sobrevivir en periodos de pobreza. Dicho concepto considera las diferentes asignaciones que las unidades familiares hacían a sus integrantes para lograr la satisfacción de sus necesidades. Posteriormente, el término fue ampliado para estudiar también las formas en que el sector capitalista se relaciona orgánicamente en su proceso de reproducción con los sectores populares.

Para Bartle (2009), existen cinco factores de la pobreza que no son independientes entre sí: la enfermedad, la ignorancia, la apatía, la corrupción y la dependencia. Cada uno de ellos contribuye con todos los demás, estos cinco factores de pobreza parecen estar largamente extendidos e introducidos en los valores y las prácticas culturales, siendo durante los procesos de cambio social en donde hay un ánimo hacia el sujeto a pensar y prepararse para enfrentar los problemas de la vida. El factor educativo es el que podrá contrarrestar a los demás en la desmedida pobreza mundial.

En cuanto a la pobreza como factor que violenta a los menores, se advierte que con frecuencia se infringe la ley, ampliando los horarios de trabajo aprovechando la necesidad de los trabajadores a destajo; los niños, indebidamente empleados, junto con las mujeres llevan a cabo jornadas superiores a las ocho horas. Los salarios que perciben resultan insuficientes ante sus necesidades y también por la carestía de los productos, que muchas veces les son obligados a adquirir en los propios centros de trabajo o a través de establecimientos comerciales propiedad de los empleadores. Los términos pobreza y pobre están asociados a un estado de necesidad y carencia, y dicha carencia se relaciona con lo necesario para el sustento de la vida. Esto significa que la pobreza es una inevitable situación de comparación entre lo observado y una condición normativa.

Victoria Cruz, la coordinadora del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, de la Organización Internacional del Trabajo (2007), señala que el trabajo infantil es un problema complejo, cuya causa principal es la pobreza. «Este flagelo es un círculo vicioso entre la pobreza y los menores que trabajan, pues la necesidad de las familias impulsa a que los niños laboren, si el pequeño trabaja, no puede estudiar y sin educación, los ingresos como adultos son bajos y con bajos ingresos, difícilmente se superan las condiciones de pobreza».

De acuerdo con el último informe sobre pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, existen 50 millones de mexicanos que viven en pobreza, de los cuales 22.9 millones son niños. Cabe resaltar que especialistas de la facultad de Economía de la UNAM reportaron que durante los últimos 12 años se ha incrementado hasta en 12 por ciento la población de niños de entre cinco y doce años que trabajan en México.

Este Consejo también señaló que no existen políticas públicas que contrarresten este problema, ya sea como jornaleros del campo en donde se encuentra el mayor

número de menores que trabajan o ya sea en las ciudades, cada día aumenta la cifra de niños que se incorporan a la economía informal; aproximadamente, más de 40 por ciento no estudia, los demás se encuentran cursando los tres últimos niveles de la primaria.

Los niños de un contexto de pobreza económica están considerados como un sector de la población extremadamente vulnerable debido al estado de indefensión en el ejercicio de sus derechos, a esto se suma la complejidad de la propia familia cuando ésta ejerce violencia cuando propician a que sus hijos trabajen y pierdan como consecuencia otros derechos como la educación y el derecho a jugar. Ante esta problemática las leyes son claras y contundentes al plantear la prohibición del trabajo infantil. Para el caso de México, la legislación, expresamente desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (México. Congreso de la Unión, 2019), en el artículo 123 A-III; menciona la prohibición de trabajo a menores de quince años y solo para niños entre los dieciséis a dieciocho años, pueden laborar en jornada menor a seis horas.

En sincronía, la Ley Federal del Trabajo (México. Cámara de Diputados, 2019) determina que el trabajo infantil está penado por el aparato jurídico vigente. Menciona en el artículo 173 que, en caso de realizarse, queda sujeto a vigilancia y protección de las autoridades correspondientes, mismas que son de su facultad, que puedan desarrollar programas para erradicar y combatir el trabajo infantil. Sin embargo, se sabe que a pesar de la prohibición por las leyes laborales, estas prácticas se realizan con consentimiento y tutela de los padres y en casos especiales, la LFT enfatiza que los niños cuentan con mayor protección respecto ya que deben estar alejados de contextos de riesgo y violencia, como expendio de bebidas embriagantes, en tabernas o centros de vicio. Alejados de lugares insalubres donde exista riesgo de sustancias químicas, biológicas entre otras previstas en el artículo 176 de esta ley y que además son clasificadas como las peores formas de trabajo porque comprometen la salud e integridad física de los menores.

Para efecto de la protección de los derechos y erradicación del trabajo infantil, en el mes de enero del año 2014, un grupo de diputados solicitaron a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México (2015), elaborar un Programa Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México hay 3.64 millones de niños menores de 17 años que trabajan. México ocupa el sitio 49 en tasa de trabajo infantil en menores de entre cinco y 14 años de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

De acuerdo con la UNAM, el 8.4 de niños que trabajan se concentran en los estados de Guerrero, Puebla y Jalisco mismos que presentan los índices más altos y alarmantes en cuanto a población ocupada de entre cinco y 13 años; menores que son empleados por un patrón que no es un familiar y, de este total, casi 700 mil no van a la escuela. A propósito de estas cifras, la STPS publicó el 12 de junio 2013 en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo por el que se creó la Comisión Intersecretarial para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en México.

La Comisión está integrada por los titulares de 12 dependencias y entidades presidida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México (2015). Con la facultad que la suma de voluntades políticas identifique y erradique el trabajo infantil en todos los niveles de gobierno. Entre las secretarías que integran la comisión estuvieron en su momento: la de Gobernación, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes, Educación Pública; Salud, Turismo, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Actualmente en el periodo sexenal del presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, el pasado 12 de junio de 2019 hizo un llamado urgente para trabajar en la agenda de la explotación laboral de niños y adolescentes y aseveró que ***“existe una parálisis, por no decir un retroceso, en las políticas públicas para erradicar esta problemática, una penuria social de la cual todas y todos tendríamos que estar indignados”***. Así mismo, indicó que ***“el trabajo y la explotación laboral infantil requieren de mucha formación en términos culturales”***. Somos una sociedad que es permisible al trabajo infantil. En esta Ciudad no pensamos que quienes separan nuestra basura en el Bordo de Xochiaca generalmente son niños y adolescentes. Y donde se invisibiliza e ignora a niños que nos venden flores en las calles. Lo vemos desde la justificación en términos de pobreza”.

Llama la atención la pasividad y omisión legal de que los niños en México dentro de un contexto de pobreza son obligados a realizar trabajo, sobre todo físico, para contribuir con el sustento económico por medio del desempeño de un trabajo que no es conceptualizado desde lo legal como tal, por ende, origina que no haya ninguna obligación a pagar por su desempeño.

Estudios sobre trabajo infantil en niños jornaleros migrantes en el estado de Hidalgo han registrado que son las propias familias quienes incorporan a sus hijos al trabajo jornalero para completar los ingresos y subsistencia familiar. Desde muy pequeños recolectan ejote, chile, que por su baja estatura y manos pequeñas pueden recolectar mayores cantidades en la cosecha. Esta práctica generacional ha reproducido desigualdades económicas, sociales y culturales que siguen perpetuando la vulnerabilidad de los niños jornaleros. Para el caso de las niñas, son las que permanecen cuidando a los hermanitos lactantes, son cuidadoras con roles femeninos que reproducen la violencia hacia las niñas al negarles el derecho a jugar y también el derecho a la educación en pleno siglo XXI.

Por todo lo anterior, existen motivos de sobra que plantean la importancia de una investigación que exponga la vulnerabilidad de los derechos de los niños y que muestre una diferencia en cuanto a las garantías individuales, desde la consagración de los Derechos Humanos de 1948, que expone claramente el derecho fundamental del juego en los niños porque desarrolla las capacidades intelectuales superiores y permite en consecuencia una potenciación más grande que la que se puede adquirir si la mente solo se dedica a resolver y atender cuestiones laborales.

Cuando se habla de trabajo infantil dedicado a la agricultura, a diferencia de otras formas de migración que se dan por la necesidad de supervivencia, los jornaleros no viajan de forma individual, el desplazamiento lo realizan junto con sus familias completas que incluyen desde ancianos hasta niños (Rodríguez, 2005). Dentro de estas dinámicas familiares y laborales se impregna en los menores el mensaje tácito y expreso de las formas de cómo deben comportarse quienes se dedican a trabajar el campo; se trata de una herencia cultural y socialmente aceptada entre los gremios de agricultores. Siendo, un rol que se tiene por generaciones, difícilmente se rompe con él y se mantiene en estos papeles de explotación y miseria a los niños quienes, alejados de las aulas no alcanzan a distinguir la posibilidad de una vida mejor.

El medio académico en que se encuentran los niños migrantes es muy pobre, presentan un analfabetismo del 46% y de 64% en niñas, pese a que portan una cultura rica en otros aspectos. La mayoría de los niños jornaleros son bilingües, hablan el español y su lengua natal, ésta última representa una forma de exclusión social porque se considera que hablar español amplía las ofertas de empleo para defenderse en la vida, mientras que hablar solo una lengua ancestral poco les ofrece a las familias migrantes para colocarse en el campo laboral que

invariablemente incluye la fuerza y el ingreso que genera el trabajo infantil.

El medio idóneo para transformar la cultura en la que se desenvuelven los niños es la educación, al considerar que juega un papel creativo en la modificación e incluso en la reforma de la cultura dentro de la cual funciona. Es también, un instrumento transformador y dispositivo de cambio colectivo e individual, donde este último se considera único en su capricho, arbitrario e inclinaciones particulares. Sus diferencias en la visión colectiva tienden a ser efímeras e idiosincráticas interpretadas a la luz de las verdades universales.

La dificultad más para que su acción se manifieste es que la asistencia a la escuela se ve menguada en los casos estudiados o la dedicación a las tareas extraescolares como trabajos en equipo o la poca atención a las distintas asignaturas y tareas, principalmente. No se niega que los menores de 15 años en condición de trabajo infantil sean educados en estricto por sus próximos físicamente en el buen desempeño de su labor. Lo que importa es la escolarización formal y plena de lo que en la sociedad mexicana se ha designado como importante para ser transmitido a las nuevas generaciones a través del estudio sistemático de las asignaturas básicas como lectura, escritura, aritmética a nivel elemental y lógica, historia, filosofía y matemáticas, ciencia y arte a nivel superior para evitar la ignorancia académica de largo calado.

No se niega que la fuerza manual en las labores de trabajo sea necesaria para el funcionamiento de una sociedad, sino que como se ha venido reiterando la desavenencia se encuentra en desaprovechar el momento coyuntural de desarrollo psíquico del infante para lograr mayores esquemas de pensamiento que puedan aplicarse a situaciones con distintos grados de complejidad en el mundo social cada vez más confuso, complicado y de celeridad variada. Tener pocas opciones de pensar y concebir la realidad ocasiona las más de las veces una toma de postura fundamentalista que deja fuera distintos puntos para ver, analizar y tratar la realidad. Es ésta la problemática fundamental que una cultura apegada al desempeño de actividades físicas en contraposición al libre juego y el desarrollo del intelecto desencadena empobreciendo al colectivo de una sociedad. Estamos viviendo en una época en la cual ya no podemos depender de la costumbre y del control irreflexivo para regular nuestra conducta social.

Es recurrente la premisa de considerar la educación como un medio para la reconstrucción radical de la sociedad para un nuevo orden social. Algo tiene de utopía, sin embargo, se ha demostrado que, si bien no se puede garantizar un cambio rápido por esta vía, sí es hasta

este momento, la única que promete hacerlo a largo plazo y que nos da un camino a seguir. El asunto es el cambio de pensamiento de los que le rodean y que afecta directamente el suyo, al ocupar una posición de vulnerabilidad frente al desconocimiento de lo que es mejor para él en un mundo de complejidad siempre cambiante, donde la fuerza de trabajo representa un capital del orden de lo físico que puede ser intercambiado por dinero y el dinero por satisfactores, pero que faltando la fuerza se pierde la única fuente de ingreso. Entonces, lo óptimo será el cultivo del intelecto como motor principal del intercambio de los bienes simbólicos faltantes, de tal modo que el declive natural del cuerpo no sea condición del mal vivir o depender de terceros para la sana subsistencia.

La creación de esquemas de trabajo no se considera como pleno desarrollo del niño menor de quince años. Lo ideal es desarrollar a través de la educación todas sus facultades y en especial la imaginación creadora, su libertad, su independencia, su derecho a la investigación propia de sus facultades físicas y emocionales; en otras palabras, considerar al niño en forma integral. La idea es colocar al niño en el centro de la acción educativa y permitirle la libertad de desenvolver su propia personalidad. El talento de cada niño ha de ser buscado y desarrollado al máximo. Cada debilidad debe ser estudiada y en lo posible corregida, llenando vacíos que se presentan en la socialización de los niños en condición de trabajo debido a la limitación de oportunidades por parte de su estructura social.

El asunto principal en la dimensión familiar es por un lado los contextos de pobreza de las familias que requieren del aporte económico de todos los integrantes incluyendo los menores para garantizar la subsistencia del grupo que van conformando una cultura del trabajo en detrimento de los derechos a la educación y al juego de los niños que están en un momento vital del mismo en que el cerebro está en pleno desarrollo. El reforzamiento positivo que se tenga de la tarea laboral reducirá a exclusividad la forma de actuar frente a la realidad. El trabajo manual será la única forma de identidad del sujeto frente al disfrute y aprecio de distintas manifestaciones de las multifacéticas como la cultura y la recreación, deporte, salud que son el desarrollo integral para un proyecto de vida a futuro de los niños.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Los casos de análisis para la presente investigación se encontraron en el estado de Hidalgo, mismas que fueron incorporadas en algunas de sus partes para demostrar que los niños que trabajan por lo general reducen significativamente el tiempo que deben destinar a jugar

y estudiar, consecuentemente son niños que están limitados a un desarrollo pleno que facilite los aprendizajes incluso para el mismo trabajo para el que se les emplea.

El estudio contempla una metodología cualitativa, a través de entrevistas a padres y a los niños que trabajan, es decir, aquellos menores que dedican parte de sus días a trabajar con familiares o para terceros. Para identificar a los menores, fue necesario localizarlos en mercados, ferias, en la construcción, en fábricas, tiendas de auto-servicio, misceláneas, en los cruceros, las minas de la ciudad de Pachuca Hidalgo y en el contexto del campo de temporal en la región de Progreso de Obregón. Para la presente investigación contribuyeron los padres y los niños que trabajan específicamente en el comercio, el campo y trabajo doméstico. Cabe resaltar que los padres de familia autorizaron la entrevista sobre el juego y el trabajo. Por cuestiones éticas, se han cambiado los nombres de los niños para proteger su identidad: Una niña cuidadora de niños y servicio doméstico, una niña jornalera migrante, un niño que trabaja en un mercado público, otro niño en el campo con jornaleros migrantes.

Las entrevistas fueron procesadas mediante dos ejes de análisis: trabajo infantil y juego, donde se entrecruzan las dimensiones, familiar, legal, cultural, educativa, económica y situación de pobreza. Desde la complejidad, las dimensiones no pueden ser fragmentadas, sino que se entretejen con los ejes de trabajo infantil y juego.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los niños que fueron entrevistados para la presente investigación, presentan características similares que han servido para la categorización de ellos y los contextos en que sobreviven; todos son menores de 15 años, edad permitida para que puedan ingresar a la vida laboral. Todos ellos provienen de familias con altas necesidades económicas; padecen no solo pobreza sino abuso y violencia por parte de los adultos, sean familiares o patrones para los que prestan sus servicios; los niños entrevistados comen pocas veces al día y mal; en ellos la escolaridad es baja o nula ya que faltan mucho a la escuela o la han abandonado, casi todos no ven la escuela como una posibilidad para mejorar su calidad de vida.

El ingreso que perciben por trabajar es injusto por la actividad, el tiempo y la dedicación que le imprimen y en varios casos son los padres quienes se quedan con el dinero de sus hijos y deciden en qué lo van a gastar. La mayoría también trabajan seis días de la semana con más de seis horas por jornada, que son las que la ley impone como tiempo máximo para menores de edad. En casi todos los casos no juegan o lo hacen poco.

El caso de “Felipe” asiste a su papá en la construcción y dijo que “el pago es poco y en ocasiones no hay, solamente les dan la comida del día”.

“Roberto” que limpia verduras y hace otros trabajos en el mercado los sábados y domingos, para lo cual, debe trasladarse desde Tulancingo hasta la ciudad de Pachuca y su papá cobra lo que él gana.

“José”, quien ha emigrado del campo a la ciudad junto con otros integrantes de su familia y para tener medios de subsistencia ha dejado la escuela a pocos días de terminar el ciclo escolar y se ha empleado en una tienda de abarrotes por 600 pesos a la semana, trabajando siete horas de lunes a sábado.

“Remedios” es originaria de una comunidad de Oaxaca, integrante de una familia de jornaleros migrantes en el que todos permanecen juntos y se trasladan de un lugar a otro para trabajar en el campo, ella dice que su papá tiene una deuda en su pueblo natal y todos en la familia trabajan para pagarla. Su jornada inicia desde las cinco de la mañana y concluye hasta que se termina el trabajo asignado cada día.

“María”, solo cuenta con nueve años de edad y es cuidadora de niños de una familia en la ciudad de Pachuca, en donde, además, hace trabajo de limpieza y sufre violencia por parte de la señora de la casa ya que no le permite jugar con sus hijos y la comida se la restringe.

“Rodrigo”, quien con su familia son originarios del estado de Veracruz, trabaja en las calles cerca de un mercado al que tarda 45 minutos en llegar junto con su hermano para vender obleas hechas por sus padres, dice que no le gustan las matemáticas tanto y que prefiere el trabajo porque saca entre 200 y 300 pesos por caja que vende de este producto.

Las familias a las que pertenecen los niños entrevistados están conformadas entre seis y ocho integrantes por familia donde predomina la familia nuclear. Padres e hijos se encuentran limitados por la pobreza que les rodea y baja escolaridad y escasos conocimientos para salir adelante en los retos vivenciales. En la cultura familiar de los casos, predomina como tradición el trabajo de todos los integrantes de la familia. Los niños desde muy pequeños son considerados mano de obra para el sustento familiar y hasta donde sea posible incorporarlos al trabajo, como dijo “Juanita”, la mamá de “Remedios”, quien afirmó que a sus dos hijos mayores los envió a trabajar a la fábrica de ladrillos y al campo “desde los cinco años, ya tienen 15 y 16 años y hasta donde las fuerzas les alcancen, 70 años o más” como su papá y su tío que continúan trabajando la tierra. En este sentido, los niños son hijos de padres

que en su mayoría no quieren que asistan a la escuela, la negación se da aunque los niños cuenten con una beca por parte del gobierno que bien podría equivaler a lo que reciben por el trabajo que realizan y que ingresa al haber económico de la familia.

Las niñas no tienen mejor destino o condiciones. Algunas las colocan en casas para cuidar a los niños de sus “patrones” además de realizar el trabajo doméstico. Las niñas cuidadoras de otros niños, quedan invisibilizadas y vulnerables a jornadas laborales y violencia en diversas formas. (física, verbal, psicológica o sexual) ya que pasan de la custodia familiar a la custodia de la familia que la recibe para trabajar, renunciando con ello a su derecho a la educación y juego infantil. En los seis casos estudiados, los padres perciben como “normal” el trabajo infantil así como de los empleadores y las personas del entorno donde trabajan.

Tanto los niños como los padres desconocen que la legislación prohíbe el trabajo a menores de 15 años y que tienen como derecho la educación, la salud y derecho a jugar en su etapa de niñez. Sin embargo, sí se normaliza que desde los trece años, las niñas puedan vivir en unión conyugal aunque sigan formando parte del hogar de los padres, manteniendo una condición de esposos-niños que muy difícilmente va a permitirles incorporarse a la vida escolarizada ya que comienzan a procrear desde muy temprana edad; parece que el estado no cuenta con políticas públicas que impidan que esta cadena de acontecimientos cada día deje a los niños sin la protección que debe otorgarles.

Parte de las garantías que deberían prevalecer en favor de los casos presentados, es algún beneficio que garantice su integridad física y emocional; dentro de las entrevistas que se hicieron no se encontró a padres o hijos que manifestaron contar con algún tipo de seguridad en caso de accidente, Roberto y Remedios describieron que “los lugares en donde realizan su trabajo son insalubres, pequeños espacios que no cuentan con ventilación suficiente, agua potable y baño, algunas tareas las llevan a cabo sobre pisos de tierra, en sitios alejados e incomunicados”;

El caso de los niños, afirmaron asistir poco a la escuela, ya que sus padres “prefieren mandarlos a trabajar “para conseguir dinero y comprar lo que tenemos que comer, vivimos al día”, y dado el número de hijos que tienen estas familias, más de cuatro en su mayoría, los recursos son insuficientes.

Estudiar el trabajo infantil y las estrategias de sobrevivencia desde una perspectiva que contempla la adecuación de las formas de organización familiar para la satisfacción de necesidades en periodos económicos críticos, permite

hacer un enfoque más real de la situación de niños como Juan que tiene doce años, quien detalla que desde muy pequeño ayudaba a su abuelo en las labores del campo pero que al no generar ingresos tuvieron que mudarse a la ciudad y ahora viven en las orillas de la ciudad de Pachuca, en un cuarto que tiene piso de tierra, sin baño y por el cual pagan una renta de mil pesos porque son cuatro personas, refiere que para pagar todos los gastos trabaja para un tendero que lo trata con mucha exigencia y que por el horario de atención no puede asistir a la escuela ya que va de ocho de la mañana a seis de la tarde de lunes a sábado. Su patrón le paga 600 pesos a la semana y no tiene ninguna otra prestación.

Las condiciones del campo de temporal o pequeñas parcelas familiares para subsistencia familiar han estado supevitadas a temporada de lluvias motivo por el cual, ante la escasez de lluvia o pobreza extrema, muchos niños y jóvenes se ven en la necesidad de migrar en condiciones precarias y de riesgo ya que en ocasiones lo hacen solos, bajo la promesa de un trabajo seguro que les permitirá tener acceso a un salario semanal para comprar lo que se va necesitando al interior de sus casas. El campo es más noble para recibir a las familias enteras que se trasladan para realizar las faenas, pero es una labor que dura solamente mientras se les requiere para sembrar o cosechar, una vez terminada esta actividad se quedan sin trabajo y las familias tienen que administrar bien lo que ganaron hasta que puedan volver a ser contratados, mientras tanto, regresan a sus lugares de origen o se van en busca de otro trabajo en calidad de eventuales.

Dentro de la administración de los recursos que se obtienen por el trabajo de las familias enteras, los niños no reciben en su mayoría el pago por su labor, los jefes de familia consideran que es suficiente para ellos que se les dé comida y vestido durante el tiempo que permanecieron en el campo.

Es importante mencionar que los padres de los niños que trabajan son personas en edad productiva, entre los 25 y 45 años de edad, ellos generalmente son quienes reciben la paga que se obtiene del trabajo de los menores, dinero que nunca llega a sus manos porque lo administran los adultos y como expresó Remedios “en ocasiones lo destinan a comprar alcohol o para pagar lo que debe,” es decir, deudas contraídas con anterioridad; de esta manera los niños que abandonan la posibilidad de escolarizarse, se convierten en niños explotados por el medio y por las familias que ejercen una violencia normalizada para todos.

“Roberto” dijo no saber bien cuánto es lo que gana porque “el día de pago mi papá va al mercado y recibe de

mis patrones el dinero”, también dijo que nunca le pagan lo mismo porque “el pago depende de cuánto movimiento haya y si va o no mucha gente a comprar”. Dijo que su papá a veces le “ha compra dulces el día de pago, pero han sido pocas veces”.

En entrevistas realizadas para esta investigación, algunos padres aportaron información al respecto de su situación económica, el señor Rodrigo, papá de Felipe dijo lo que gana no alcanza y por eso lleva a su hijo a la obra para “que aprenda a ser albañil como él y que ayude a sostener la casa, al fin que es hombrecito”. Los ingresos de las familias están comprometidos para que también los niños aporten al gasto familiar ya que la subsistencia depende de ello. También reconocieron que los niños faltan periódicamente a la escuela y hasta una semana porque tienen que trabajar y terminan muy cansados. Todos los niños revelaron dedicar muy poco tiempo al juego por tener que hacer labores domésticas al regresar del trabajo a sus casas. María dijo no tener ningún juguete, “la única muñeca que tuve no sé en dónde quedó”, un día simplemente ya no la encontró en su casa.

Otro factor que encontramos en la vulnerabilidad de niños que trabajan es el abandono escolar, la reprobación o extraedad. El fenómeno es complejo cuando los niños inciden en la reprobación recurrente de los primeros grados de primaria o educación básica. Esto los desalienta a continuar al no corresponder la edad con el grado cursado. Muchos por vergüenza no regresan a clases por ser los más grandes de la clase, o porque no tienen los conocimientos al nivel de otros niños. Otra consecuencia del trabajo infantil es el ausentismo, antesala del abandono escolar.

La inasistencia escolar de los niños que trabajan alcanza hasta 50% cifra que se ha incrementado en los últimos dos años, en palabras de Norma del Río quien pertenece al Programa Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, expresó que de acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE), hay actualmente alrededor de 3 242 050 niños y adolescentes de entre cinco y 17 años que trabajan en México y agregó que **“el trabajo infantil afecta por género; sabemos que las niñas realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y una de cada tres está en analfabetismo funcional y 65% de ellas tiene educación primaria incompleta”**. (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2019).

En la familia dentro de un contexto de pobreza, todos los integrantes están en la necesidad de trabajar. Las madres trabajadoras en el campo jornalero, delegan el cuidado de los niños más pequeños a sus hijas que también

son pequeñas. Niñas de seis o siete años cuidadoras de bebés, los cargan en su en lugar de ir a la escuela. La temporalidad de las labores o el traslado de campo a campo rompe sistemáticamente la regularidad con la que deberían asistir a las aulas y proporcionar tiempo para la recreación y juego que tienen todos los niños como derecho.

El caso de Remedios ejemplifica lo dicho anteriormente ya que ella es una de las niñas que ha dejado la escuela para dedicarse a trabajar en el campo, actividad que realiza desde muy pequeña. Remedios forma parte de la estadística de niños que no asisten a la escuela por dedicarse a laborar y además desarrolla una actividad catalogada como las peores formas de trabajo infantil, su día de trabajo comienza “desde las cinco de la mañana y termina a las cuatro de la tarde”, trabaja seis días de la semana, expuesta por muchas horas a los rayos solares, en un ambiente alterado por los químicos que se ocupan para las plantas y que constantemente inhala, en condiciones de desnutrición por la dieta pobre en nutrientes, privada de lo más indispensable como satisfacer sus necesidades primarias de beber agua potable. Las condiciones paupérrimas son su destino como lo es de su familia bajo la tutela de los padres que no ven sentido que vaya a la escuela, al fin que niña, tendrá que cumplir con el mandato de género al llegar la adolescencia y ser madre a temprana edad y reproduciendo la pobreza y marginación de una generación a otra repitiendo así prácticas comunes por varias generaciones.

Es desde casa en donde a los niños se les manda a trabajar porque hay muchas necesidades y ellos tienen que llevar dinero para comer porque son muchos y no alcanza, esto expresó el papá de Roberto quien gana poco como obrero en una fábrica donde hacen calcetines; el caso de María es distinto porque está a cargo de los abuelos maternos, ya que no cuenta con papá ni mamá porque se fueron a trabajar lejos; María trabaja en una casa haciendo labores de limpieza por las tardes, sí asiste a la escuela pero no lo hace regularmente, sus tareas no las realiza oportunamente y su aprovechamiento no es el indicado para una niña de cuarto año de primaria, su promedio no alcanza el siete y la escuela le aburre porque no entiende bien algunos temas. María expresó que los niños de su grupo se burlan de ella y no la llaman por su nombre, constantemente se refieren a ella como “la más burra” además de que tampoco ha conseguido tener amigos por sus constantes ausencias.

El panorama de pobreza y vulnerabilidad se presenta en la mayoría de los casos en poblaciones indígenas, de tal forma que el problema es complejo y requiere soluciones integrales por parte de las instituciones públicas, que a

pesar del esfuerzo para mejorar la vida de estos trabajadores y de muchos resultados positivos, no se han logrado condiciones laborales adecuadas para ellos aun cuando la *Ley Federal del Trabajo* les reconoce un conjunto de prerrogativas, así como obligaciones claras y precisas que deben acatarse. La pobreza en que viven las familias de los niños que trabajan en el campo mayormente, genera inestabilidad económica por largos periodos de tiempo ya que no tienen otros ingresos y están destinados a vivir por lo que resta del año con los recursos que obtuvieron.

Asimismo, se encontró que el contexto cultural en el que los sujetos se desenvuelven oculta un grado alto de violencia, porque, entre muchas razones, niega a los menores su derecho al ocio, a la recreación y la dedicación exclusiva al juego, por uno que maquilla la dedicación laboral que además es alentada por los propios de la familia con mecanismos casi imperceptibles como la queja por falta de satisfactores básicos y el reconocimiento por aquellos de edades similares que se dedican a proveer lo que hace falta; en cuanto al ámbito cultural, los mexicanos han imitado mucho tiempo prácticas que consideran que son buenas y que han incorporado a la civilización del país (Ramos, 2019), quizá a ello se deba que, a pesar de las múltiples prohibiciones, de los esfuerzos institucionales, e investigaciones, las políticas públicas tienen poco o nulo éxito en el esfuerzo por erradicar el trabajo y explotación de menores.

La mejor manera de que los niños que trabajan rompan con el círculo de pobreza que los ata a una condición de trabajo y explotación es que eleven su nivel académico, que los gobiernos hagan un esfuerzo por cuidar que su alimentación sea idónea para ellos y que proporcionen lugares en donde, además de asistir a la escuela, se les pueda cuidar incluso de los propios padres y mantenerlos lejos de los centros de trabajo que los contratan.

El juego es una actividad inherente al ser humano, es una ocupación que hace de forma inconsciente y consciente, es un entretenimiento al que recurre con eventualidad y regularmente acompaña al ser humano bajo diversas facetas como el juego por competencia, el juego en equipo, el juego por coqueteo, el juego por dominar al otro, el juego para demostrar poder, etcétera, pero en cualquiera de sus formas está presente a lo largo de la vida. Las personas al estar congregadas interactúan a través de distintas actividades primarias como comer, compartir, intercambiar; el juego es una dinámica que se utiliza como medio de convivencia y recreación, ya que el juego, además de ser divertido, fortalece vínculos afectivos entre los individuos hasta lograr que estas dinámicas cohesionen la red social y colectiva y llegar a conseguir que forme parte de

la cotidianidad. Fortalecen la autoestima y la identidad individual y colectiva. Otra finalidad del juego simbólico es proyectar expectativas a futuro, a través de la socialización y modelos positivos.

Los niños, en cualquier entorno juegan y lo ideal es que en la edad escolar los niños jueguen de una manera estructurada y con un guía educativo que les oriente y dosifique el juego conforme al aprendizaje que le servirá para fortalecer y ayudar al niño a alcanzar un óptimo proceso de aprendizaje así como un buen andar por el camino hacia la madurez esperada en cada etapa de su infancia, se espera que el educador sea una persona capaz de orientar a los niños hacia un estado que les permita desarrollar, aprovechar e integrar a su formación y a la composición de su personalidad los mejores elementos para ello, de ahí la necesidad de realizar actividades que lo lleven al logro académico y personal esperados.

Cuando se les preguntó a los niños si dedican tiempo al juego y a qué juegan José, que trabaja en una miscelánea dijo que juega a ordenar y equilibrar latas y objetos en su casa y lo hace “un ratito namás porque tengo que ayudarlo a mi mamá a cuidar a mi hermanita de tres años”. María a veces juega con los niños de la casa en donde trabaja limpiando “porque la señora no la deja estar mucho tiempo cerca de sus hijos, solo cuando está ocupada y no los está cuidando ella”; en la escuela no tiene amigas así que pasa sola el tiempo de recreo por lo general. Remedios respondió que “el juego es para niños y además en el campo son casi puros hombres los que hay”, Felipe dijo que juega “los sábados fut con los demás trabajadores cuando salimos de la obra”, los domingos dijo visitar a sus abuelos y jugar con ellos juegos de mesa, pero le aburre, prefiere el balón. Roberto refirió jugar a ratos con sus hermanos, “luchitas y a las trais”. En conclusión, todos los niños que sirvieron como fuente de investigación destinan muy poco tiempo a actividades de dispersión como correr y jugar porque una vez que salen del trabajo, en sus casas les esperan más responsabilidades de adultos. Podemos afirmar que el derecho a jugar; así como los fines que cumple el juego, les está negado.

El libre desarrollo de la personalidad es un derecho (Hernández, 2018) que el trabajo a temprana edad impide para los sujetos que por decreto constitucional y universal deben gozar, de una educación que esté comprendida como aceptable dentro de los estándares locales e internacionales diseñados para la formación de sujetos sanos y valiosos socialmente. La interrupción de las actividades adecuadas a los menores como son el ocio, el juego y el estudio que sustituyen por el trabajo coartan el sano desarrollo del individuo desde muy corta edad. El

Estado debe encontrar los mecanismos oportunos y eficaces para terminar con estas prácticas que obstruyen el crecimiento correcto de la sociedad y favorecer en el individuo el acceso libre a la educación, entendida ésta como una oportunidad de mejora permanente en la vida.

Desde hace varias décadas se elaboró un informe por William Beveridge (1942), que le dio forma a los tiempos de la posguerra en donde proponía el desafío de matar cinco gigantes: enfermedad, desocupación, ignorancia, miseria y necesidad. Han transcurrido muchos años desde entonces y en el mundo prevalecen estos mismos gigantes, cada vez más grandes, cada vez más invencibles y cada vez más complejos; el reto perdura y seguimos incapaces de enfrentar con éxito al menos uno de los cinco, que pudiera impulsar en escala el ir resolviendo uno por uno los demás.

No tenemos la fórmula para saber con cual iniciar, tampoco la voluntad para unirnos y trabajar conjuntamente y lograrlo, estamos siendo permisivos y cómplices de enormes desigualdades que tienen en jaque a la humanidad. En México existe una soledad intelectual que equivale al abandono de los individuos más vulnerables y que inevitablemente se encuentran en desventaja frente a otros. Urgen medidas que acompañen de manera eficaz la derrama de recursos que eroga el gobierno y que impida a estos gigantes adherir más víctimas, familias, niños que solo conocen un panorama de desolación que continúa perpetuándose en pleno siglo XXI.

## CONCLUSIONES

La sociedad y los gobiernos estatal y federal continúan en deuda con la niñez en México, no puede postergarse la actuación en su cumplimiento que ya ha tardado mucho en llegar a quienes forman parte del futuro de este país.

El pretendido liderazgo institucional tampoco se podrá alcanzar mientras no se combatan los índices de desigualdad y pobreza entre los más necesitados y se mantengan condiciones de injusticia hacia los niños; resulta imposible hablar de éxito en el quehacer de las autoridades encargadas de abatir diferencias extremadamente marcadas y con pocas oportunidades económicas que enfrenta parte de la población infantil.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bartle, P. (2007). Potenciación Comunitaria, Material de adiestramiento para el fortalecimiento de comunidades. <http://www.scn.org/mpfc/modules/emp-ces.htm>
- Bruner, J. (1986). *El habla Infantil. Aprendiendo a usar el lenguaje*. Paidós Ibérica

- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2019). En penuria social, la Agenda del Trabajo Infantil: CDHDF. <https://cdhcm.org.mx/2019/06/en-penuria-social-la-agenda-del-trabajo-infantil-cdhdf/>
- Duque, J., & Pastrana, E. (1973). *Las estrategias de supervivencia económica de las unidades familiares del sector popular urbano: una investigación exploratoria*. ELAS/CELADE.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). *Convención de los derechos del niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Hernández Cruz, A. (2018). *Derecho al libre desarrollo de la personalidad*. UNAM-IIJ.
- México. Cámara de Diputados. (2019). Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125\\_020719.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf)
- México. Congreso de la Unión. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2015). Programa Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente. <http://sitios.dif.gob.mx/cenddif/wp-content/uploads/2015/08/28.-Programa-para-la-prevencion-atencion-desaliento.compressed.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1980). El niño y el Juego. Planteamientos teóricos y aplicaciones pedagógicas. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134047>
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2000\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2000_es.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (2007). Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza. OIT. [http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/trab\\_inf\\_causa\\_efecto\\_pobreza.pdf](http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/trab_inf_causa_efecto_pobreza.pdf)
- Ramos, S. (2019). El perfil y cultura en México. Espasa.
- Rodríguez Solera, C. R. (2005). *Las Nuevas formas del empleo rural en México*. Estudios de caso de los jornaleros migrantes que trabajan en la corta del ejote. UAHEH. <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/ace/archivos/crs/4%20Carlos%20Rafael%20Rodr%C3%ADguez%20Solera.pdf>